

**Mtro. Gerardo Blanco Guerra**

**Presente.-**

Por Acuerdo número IEC/CG/224/2023 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resuelve la designación de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, de fecha primero (1º) de diciembre del presente año, con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C y 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 19, numeral 1, inciso b) y 24, numeral 1, del Reglamento de Elecciones; 309, 310, 311, 312, 313, 327, 328, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), d), cc) y dd), 351, numeral 1, 352, numeral 1, incisos a), e), j) y t) y 367, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y en ejercicio de las facultades conferidas como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila; se le otorga el presente nombramiento como:

**TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

Del Organismo Público Local Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado Instituto Electoral de Coahuila, por un período de seis (6) años, en los términos del referido Acuerdo.

Atento a lo anterior, se le exhorta a realizar las actividades que se le encomienden con estricto apego a los principios constitucionales que rigen las funciones de este Instituto.



**RODRIGO GERMÁN FAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**